

## POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

**DECRETO 1082 DE 2015** 

1411. 800.009.578-0															
CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL CHAPINERO					COD.SUC 14		NO.PÓLIZA <b>14-44-101187271</b>	ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 05 07 2023				DESDE AÑO 2023	A LAS HORAS DÍA 00:00 05		/IGENCIA HASTA MES AÑO 09 2024		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO  EMISION ORIGINAL		a s		
							TOO DE								

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON IDENTIFICACIÓN NIT: 900.695.347-7 DISERRA S.A.S SOCIAL

CIUDAD: DIRECCIÓN: CR 11 NRO. 19 - 02 VALLEDUPAR, CESAR TELÉFONO: 5800712

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL **IDENTIFICACIÓN** NIT: 900.127.032-BENEFICIARIO:

TELÉFONO DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 69 - 76 TORRE 1 PISO 3 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL 3779555

ADICIONAL .

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO. SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA NO.112490, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS PARA LAS INTERVENCIONES A CARGO DE LA UAERMV. PROYECTO 7858 (METAS 1, 2, 4 Y 5) Y PROYECTO 7903 (META 1).

**AMPAROS** 

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUMA ASEG/ACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 30/06/2023 05/09/2024 \$1,518,185,885.00

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES 05/09/2024 \$1,518,185,885.00 30/06/2023

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA GASTOS EXPEDICIÓN VALOR ASEGURADO TOTAL PLAN DE PAGO IVΔ TOTAL A PAGAR \$ \*\*\*\*\*\*7,739,395.00 \$ \*\*\*6.483.693.00 \$ \*\*\*\*\*20.000.00 \$ \*\*\*1.235.701.00 \$ \*\*\*\*3,036,371,770.00 CONTADO INTERMEDIARIO DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA % DE PART. % PART. VALOR ASEGURADO CLAVE LAM INTERMEDIARIO DE SEGUROS LTDA. 143791 100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.







FIRMA TOMADOR

<u>ټ</u>

4



## CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101187271, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 05 días del mes de JULIO de 2023



FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General